

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento, para su mejor difusión a los inversores y público en general, la siguiente información que consideramos relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de **Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.**, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2007, ha acordado:

A) CUENTAS ANUALES 2006: Se han aprobado las cuentas anuales individuales de la sociedad, la gestión social, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2006.

B) NOMBRAMIENTO DE AUDITOR: Se ha acordado nombrar auditor de cuentas de la sociedad a Deloitte, S.L., con N.I.F. B-79.104.469, por un periodo de un año a contar desde el 1 de enero de 2007.

C) AUTOCARTERA: Se ha renovado la autorización al Consejo de Administración para adquirir autocartera, por plazo de 18 meses.

D) CAPITAL AUTORIZADO: Se ha autorizado al Consejo de Administración de la compañía para acordar la ampliación del capital social sin previo sometimiento del acuerdo a la Junta General de accionistas, hasta un importe máximo de SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (760.854,00 €), equivalente al 50% del capital social actual, pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos. La ampliación de capital social que en su caso se acuerde deberá realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años, a contar desde el día de la Junta General.

Valencia, 18 de junio de 2007.